

Síntesis Ciudadana

Expediente:
INFOCDMX/DLT.205/2022

Sujeto Obligado:
Jefatura de Gobierno de la Ciudad
de México
Recurso de revisión en materia de
acceso a la información pública



Ponencia del
Comisionado
Ciudadano
Julio César Bonilla
Gutiérrez

¿Qué se
denunció?



Presunto incumplimiento del Sujeto Obligado en la publicación de la información relacionada con el artículo 121, fracción XLIX, de la Ley de Transparencia, correspondiente al ejercicio 2022, al supuestamente no tener publicada la guía simple de archivos y sólo publicar los Lineamientos aplicables para los archivos de trámite, concentración e histórico.

Que cumple con la obligación de transparencia denunciada.



¿Qué informó
el Sujeto
obligado?

¿Qué resolvió el Pleno?



Determinó INFUNDADA la denuncia.

Palabras clave:

Guía, Archivos, Lineamientos.



ÍNDICE

GLOSARIO	2
I. ANTECEDENTES	3
II. CONSIDERANDOS	5
1. Competencia	5
2. Requisitos de Procedencia	6
3. Estudio de la denuncia	7
III. RESUELVE	23

GLOSARIO

Constitución de la Ciudad	Constitución Política de la Ciudad de México
Constitución Federal	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
Instituto Nacional o INAI	Instituto Nacional de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales
Instituto de Transparencia u Órgano Garante	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Ley de Transparencia	Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Lineamientos	Lineamientos técnicos para publicar homologar y estandarizar la información de las obligaciones de transparencia establecidas en el título quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
Denuncia	Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia
Sujeto Obligado o Jefatura	Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México

**DENUNCIA POR INCUMPLIMIENTO A
LAS OBLIGACIONES DE
TRANSPARENCIA.**

EXPEDIENTE:
INFOCDMX.DLT.205/2022

SUJETO OBLIGADO:
JEFATURA DE GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

COMISIONADO PONENTE:
JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ¹

Ciudad de México, a trece de julio de dos mil veintidós.

VISTO el estado que guarda el expediente **INFOCDMX/DLT.205/2022**, interpuesto en contra de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, en sesión pública encuentra **INFUNDADA** la denuncia, conforme a lo siguiente:

A N T E C E D E N T E S

1. El ocho de junio de dos mil veintidós, este Instituto recibió la denuncia por un posible incumplimiento a las disposiciones establecidas en el artículo 121, fracción XLIX, de la Ley de Transparencia por parte de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, manifestando lo siguiente:

“Buen día, solicito la guía de archivos, con fundamento en el artículo, fracción, XLIX121, Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de

¹Con la colaboración de Karla Correa Torres.

Cuentas de la Ciudad de México. Es importante mencionar que el lugar de colocar la guía simple de archivos se encuentra un documento denominado LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LOS ARCHIVOS DE TRÁMITE, CONCENTRACIÓN E HISTÓRICO

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XLIX_2021. Instrumentos archivísticos 2018-2020. Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos.	A121Fr49_Catálogo-de-disposición-documental-y-guía	2022	Anual

” (Sic)

2. Por acuerdo del diez de junio de dos mil veintidós, el Comisionado Ponente admitió a trámite la presente denuncia con fundamento en los artículos 155, 157, 158, 160 y 163 de la Ley de Transparencia.

Asimismo, requirió al Sujeto Denunciado para que en el término de tres días hábiles remitiera el informe con justificación respecto a los hechos o motivos de denuncia, apercibido que en caso de no dar contestación en dicho término se le declararía precluido su derecho dándose vista a la autoridad competente.

3. El veintitrés de junio de dos mil veintidós, el Sujeto Obligado remitió el informe justificado respecto de la denuncia que se le imputa.

4. El veintisiete de junio de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 10, de la Ley de Transparencia, y 278 y 279 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley Transparencia, en auxilio de las funciones de esta Ponencia y con las actuaciones que integran el presente expediente solicitó a la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación de este Instituto, para que dentro del plazo de cinco días hábiles contados a partir del día a aquél en que surtiera efectos la respectiva notificación, determinara sobre la procedencia o improcedencia del incumplimiento denunciado.



5. El siete de julio de dos mil veintidós, la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, mediante oficio MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/367/2022, remitió la verificación correspondiente a la denuncia interpuesta.

6. Por acuerdo del ocho de julio de dos mil veintidós, el Comisionado Ponente, tuvo por presentado al Sujeto Obligado remitiendo el informe justificado.

Asimismo, tuvo por presentada la Verificación remitida por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

En el mismo acto, ordenó el cierre de instrucción de la investigación, la integración del expediente y la elaboración del proyecto correspondiente con fundamento en artículo 165 de la Ley de Transparencia.

CONSIDERANDO

PRIMERO. Competencia. El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México es competente para investigar, conocer y resolver la presente denuncia, con fundamento en lo establecido en los artículos 6, párrafos primero, segundo y apartado A de la Constitución Federal; 1, 2, 37, 51, 52, 53 fracciones XXI, XXII, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168 de la Ley de Transparencia; así como los artículos 2, 3, 4 fracciones I, XI y XVIII, 12 fracciones I y V, 13 fracciones II, IX y X, y 14 fracciones III, IV, V y VII del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información



Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

SEGUNDO. Requisitos de procedencia. Este Instituto de Transparencia considera que la denuncia que nos ocupa reúne los requisitos de procedencia previstos en los artículos 155, 157 y 158 de la Ley de Transparencia, como se expone a continuación:

a) Forma. La parte denunciante, a través de correo electrónico de fecha diecisiete de mayo, hizo constar: Nombre del sujeto obligado denunciado; realizó la descripción clara y precisa del incumplimiento denunciado; señaló medio para oír y recibir notificaciones, a través del correo electrónico indicado y señaló su nombre.

A las documentales descritas en el párrafo precedente, se les otorga valor probatorio con fundamento en lo dispuesto por los artículos 374 y 402 del Código de Procedimientos Civiles para el Distrito Federal, de aplicación supletoria a la Ley de la materia, así como con apoyo en la Jurisprudencia I.5o.C.134 C cuyo rubro es **PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**²

b) Oportunidad. La presentación de la Denuncia es oportuna, toda vez que, con fundamento en el artículo 155 de la Ley de Transparencia podrán realizarse en cualquier momento y por cualquier persona, sin acreditar interés jurídico.

² Publicada en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. XXXII, Agosto de 2010, Página: 2332. Tesis: I.5o.C.134 C. Tesis Aislada. Materia(s): Civil.



c) Improcedencia. Previo al análisis de fondo de los argumentos formulados que nos ocupan, esta autoridad realiza el estudio oficioso de las causales de improcedencia por tratarse de una cuestión de orden público y estudio preferente, atento a lo establecido por la Tesis Jurisprudencial 940, de rubro **IMPROCEDENCIA**³.

Analizadas las constancias de la denuncia que nos ocupa, se observa que el Sujeto Obligado no hizo valer causal de improcedencia o desechamiento y este Órgano Colegiado tampoco advirtió la actualización de alguna de las previstas por el artículo 165, de la Ley de Transparencia o su normatividad supletoria, por lo que, resulta procedente realizar el análisis de fondo del asunto que nos ocupa.

TERCERO. Estudio de la Denuncia.

A. Descripción del incumplimiento denunciado.

- Presunto incumplimiento del Sujeto Obligado en la publicación de la información relacionada con el artículo 121, fracción XLIX, de la Ley de Transparencia, correspondiente al ejercicio 2022, al supuestamente no tener publicada la guía simple de archivos y sólo publicar los Lineamientos aplicables para los archivos de trámite, concentración e histórico.

B. Informe emitido por el Sujeto Obligado Denunciado.

“ ...

³ Publicada en la página 1538, de la Segunda Parte del Apéndice al Semanario Judicial de la Federación 1917-1988



Con fundamento en lo que establece el artículo 22 de la LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CAPÍTULO IV DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE ARCHIVOS, que a la letra cita:

Artículo 22. El Sistema Institucional de Archivos es el conjunto de principios, lineamientos, procedimientos y estructuras que tomando como base el ciclo vital del documento, norman la funcionalidad y operatividad de la gestión documental y la administración de los archivos de cada sujeto obligado.

Los LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LOS ARCHIVOS DE TRÁMITE, CONCENTRACIÓN E HISTÓRICO, fueron aprobados en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México del 2022, los cuales fungen como guía simple de archivos.

En ese contexto me permito informarle que no existe incumplimiento alguno, ya que, el formato del artículo 121_XLIX esta requisitado conforme a lo que señala el artículo 16 de la LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO que a la letra cita:

Artículo 16. Los sujetos obligados deberán contar con los instrumentos de control y de consulta archivísticos conforme a sus atribuciones y funciones, manteniéndolos actualizados y disponible; y contarán al menos con lo siguiente:

- I. Cuadro general de clasificación archivística;**
- II. Catálogo de disposición documental, e**
- III. Inventarios documentales.**

No obstante lo anterior con el fin de dar atención a la denuncia con clave INFOCDMX/DLT.205/2022 le solicito incluir en el formato del artículo 121 fracción XLIX en la celda de 'nota' lo siguiente:

Los LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LOS ARCHIVOS DE TRÁMITE, CONCENTRACIÓN E HISTÓRICO fungen como guía simple de archivos, lo anterior con fundamento en el artículo 22 de la LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

..." (Sic)

C. Verificación emitida por la Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación.

La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación señaló que el cinco de julio de dos mil veintidós, realizó la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre la obligación de transparencia señalada como presuntamente incumplida, y emitió el siguiente dictamen:

“Al respecto, se revisó la información publicada por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México en su portal institucional en la dirección electrónica: <https://transparencia.cdmx.gob.mx/jefatura-de-gobierno-de-la-ciudad-de-mexico/articulo/121>

Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XLIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, relativo al catálogo de disposición y guía de archivo documental; se deberá actualizar anualmente, así como deberá conservar en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia la información de la siguiente manera:

- *La **información vigente** respecto del Cuadro general de clasificación archivística, el Catálogo de disposición documental, los Inventarios documentales y la Guía de archivo documental.*
- *La información del **ejercicio en curso y ejercicio anterior** respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados.*
- *La información del **ejercicio anterior** respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.*

De la verificación realizada a la fracción XLIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, se advirtió que el sujeto obligado Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, no publica la información completa de lo requerido en la fracción para del primer trimestre del ejercicio 2022, ni en lo que corresponde al ejercicio anterior, 2021, conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

Lo anterior es así, ya que de la revisión realizada se observó que el sujeto obligado publica el formato con la Guía simple de archivos del primer trimestre de 2022, sin embargo, al darle clic este hipervínculo direcciona a un documento denominado

“Lineamientos aplicables para los archivos de Trámite, Concentración e Histórico”, no a la Guía; además se observa que, en otros rubros denominados “Inventarios documentales y otros”, solo publica diversos instructivos con un formato sin datos, por lo que se omite la publicación de la información respecto de lo siguiente:

- Los Inventarios documentales.
- La información del ejercicio anterior respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados.
- La información del ejercicio anterior respecto de los dictámenes y actas de baja
- documental y transferencia secundaria.

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México incumple parcialmente con la publicación de la información relativa a fracción XLIX del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos									
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Instrumento archivístico (catálogo)	hipervínculo a los documentos	Nombre completo del (de) responsable e integrantes del área, cargo y puesto	Área(s) responsable(s) que generó(n), poseer(n), publicó(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/public/gds/public/326/77c718163d7f73e099137028.pdf	1	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Manual de Integración y Funcionamiento del COTECIDAD
2022	01/01/2022	31/03/2022	Cuadro general de clasificación archivística	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/public/gds/public/326/77c718163d7f73e099137028.pdf	2	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Cuadro General de Clasificación Archivística
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/public/gds/public/326/77c718163d7f73e099137028.pdf	3	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Tabla de determinantes de Oficina
2022	01/01/2022	31/03/2022	Catálogo de disposición documental	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/public/gds/public/326/77c718163d7f73e099137028.pdf	4	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Catálogo de disposición documental
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/public/gds/public/326/77c718163d7f73e099137028.pdf	5	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Calendario de Celebraciones
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/public/gds/public/326/77c718163d7f73e099137028.pdf	6	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Cartafuero Estándarizado
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/public/gds/public/326/77c718163d7f73e099137028.pdf	7	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Controles de Correspondencia de Entrada y Salida
2022	01/01/2022	31/03/2022	Inventarios documentales	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/public/gds/public/326/77c718163d7f73e099137028.pdf	8	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Inventario Documental Archivo de Trámite
2022	01/01/2022	31/03/2022	Inventarios documentales	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/public/gds/public/326/77c718163d7f73e099137028.pdf	9	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Inventario de Baja Documental

Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos									
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Instrumento archivístico (catálogo)	hipervínculo a los documentos	Nombre completo del (de) responsable e integrantes del área, cargo y puesto	Área(s) responsable(s) que generó(n), poseer(n), publicó(n) y actualizan la información	Fecha de validación	Fecha de actualización	Nota
2022	01/01/2022	31/03/2022	Inventarios documentales	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/public/gds/public/326/77c718163d7f73e099137028.pdf	10	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Inventario de Transferencia Documental Primaria
2022	01/01/2022	31/03/2022	Inventarios documentales	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/public/gds/public/326/77c718163d7f73e099137028.pdf	11	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Inventario de Transferencia Documental Secundaria
2022	01/01/2022	31/03/2022	Inventarios documentales	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/public/gds/public/326/77c718163d7f73e099137028.pdf	12	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Inventario Documental de Archivo Histórico
2022	01/01/2022	31/03/2022	Inventarios documentales	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/public/gds/public/326/77c718163d7f73e099137028.pdf	13	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Inventario Documental de Archivo de Concentración
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/public/gds/public/326/77c718163d7f73e099137028.pdf	14	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Ficha Técnica de Valoración Documental
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/public/gds/public/326/77c718163d7f73e099137028.pdf	15	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Control de préstamo de Expediente y Estadística de Divertidos
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/public/gds/public/326/77c718163d7f73e099137028.pdf	16	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Control de Conservación y Restauración de Documentos
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/public/gds/public/326/77c718163d7f73e099137028.pdf	17	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Guía General de Fondo del Archivo Histórico



II. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De la verificación realizada de conformidad con los Lineamientos se observa que, publica el formato con la “Guía simple de archivos” del primer trimestre de 2022, sin embargo, al darle clic, este hipervínculo direcciona a un documento denominado ‘Lineamientos aplicables para los archivos de Trámite, Concentración e Histórico’, no a la Guía. Se observó además que la información se encuentra desordenada lo que dificulta su identificación.

También se puede advertir que en el rubro donde dice “otros” aparece la publicación de un documento denominado “Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos” fechado en junio de 2019, por lo que se advierte que no está actualizado.

Por lo que hace a la información del ejercicio 2021, no se aprecia publicación alguna de información del segundo y tercer trimestre, asimismo, se percató que en lo que corresponde a “Inventarios documentales” el sujeto obligado publica solo documentos que llevan por título ‘Instructivo’ y cambian de denominación como por ejemplo: ‘Inventario de archivo de trámite, Baja-inventario documental’, así como el formato para su llenado; en el rubro donde dice ‘otros’ aparece la publicación de diversos documentos por ejemplo: Carátula estandarizada de expedientes para las áreas de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, Tabla de determinantes de Oficina, entre otros, documentos que no cumplen con la información que es requerida en la fracción XLIX y es del tenor siguiente:

- La información respecto del Programa Anual de Desarrollo Archivístico y el Índice de expedientes clasificados como reservados.*
- La información respecto del Informe Anual de cumplimiento y de los dictámenes y actas de baja documental y transferencia secundaria.*

Por lo anterior, se determina que el sujeto obligado Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México incumple parcialmente con la publicación de la información en la Plataforma Nacional de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

INFORMACIÓN PÚBLICA

Se encontraron 136 resultados, da clic en **1** para ver el detalle.

DESCARGAR

DENUNCIAR

Ver campos relevantes

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Instrumento archivístic...	Hipervínculo a los docu...	Nombre completo del (...)	Área(s) responsable(s) ...	Fecha de validación
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	Consulta la información	Ver detalle	SUBDIRECCIÓN DE COMPR...	05/04/2022
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	Consulta la información	Ver detalle	SUBDIRECCIÓN DE COMPR...	05/04/2022
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	Consulta la información	Ver detalle	SUBDIRECCIÓN DE COMPR...	05/04/2022
2022	01/01/2022	31/03/2022	Catálogo de disposición doc...	Consulta la información	Ver detalle	SUBDIRECCIÓN DE COMPR...	05/04/2022
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	Consulta la información	Ver detalle	SUBDIRECCIÓN DE COMPR...	05/04/2022
2022	01/01/2022	31/03/2022	Cuadro general de clasificac...	Consulta la información	Ver detalle	SUBDIRECCIÓN DE COMPR...	05/04/2022
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	Consulta la información	Ver detalle	SUBDIRECCIÓN DE COMPR...	05/04/2022
2021	01/10/2021	31/12/2021	Otros	Consulta la información	Ver detalle	SUBDIRECCIÓN DE COMPR...	10/01/2022

Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México
Comité Técnico Interno de Administración de Documentos

CARÁTULA ESTANDARIZADA DE EXPEDIENTES PARA LAS ÁREAS DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Una vez que se empieza la apertura de un expediente, se deberá colocar al frente de la carpeta o folio, la carátula que identifique al expediente con los siguientes datos:

Área (Generadora de la documentación): Anotar el nombre del área.

Clave: Anotar la clave del área generadora, conforme a la Tabla de Determinantes de Oficina.

Serie o Subserie: Anotar el código y nombre, conforme al Cuadro General de Clasificación Archivística.

Fecha extrema: Anotar el año de apertura, así como el año de cierre de la carpeta y/o expediente.

Plazo de vigencia: Anotar los años de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental.

Disposición documental: Marcar con "X" en caso de ser Baja o Archivo de Concentración, así como Valor Histórico, de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental.

Clasificación de la información: Marcar con "X" si la información es Confidencial o Reservada, de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental.

Nota: Cuando así correspondiera, se deberá indicar si el contenido del expediente es considerado como Información de Acceso Restringido (Este dato se encuentra en algunas series del Catálogo de Disposición Documental, para mayor detalle).

No. de expediente: el que se le haya dado (Caso es el consecutivo de expedientes creados).

No. de folios: Anotar el número total (con el que cuenta o forma el expediente).

Título del expediente (Asunto): Resumen o descripción del expediente.

Valor Documental: Marcar con "X" si el expediente y/o carpeta es: Administrativo, Legal, Contable y/o Fiscal, de acuerdo al Catálogo de Disposición Documental.

Clave del expediente: Para crear la clave, los datos se tomarán de los siguientes rubros (ejemplo):

FORMULARIO DE CARÁTULA ESTANDARIZADA DE EXPEDIENTES PARA LAS ÁREAS DE LA JEFATURA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA: _____

CLAVE: _____

SERIE O SUBSERIE: _____

FECHAS EXTREMAS:
AÑO DE APERTURA: _____ CIERRE DEL EXPEDIENTE: _____

PLAZO DE VIGENCIA (AÑOS):
ARCHIVO DE TRAMITE: _____ BAJA: () ()
ARCHIVO DE CONCENTRACION: () ()
ARCHIVO HISTORICO: () ()

DISPOSICION DOCUMENTAL:
CONFIDENCIAL: () ()
RESERVADA: () ()

CLASIFICACION DE LA INFORMACION:
NO SE EXPEDIENTE: () ()
NO SE FOLIOS: () ()

TITULO DEL EXPEDIENTE (ASUNTO): _____

VALOR DOCUMENTAL:
ADMINISTRATIVO: _____ LEGAL: _____ CONTABLE: _____ FISCAL: _____

CLAVE DE EXPEDIENTE: _____

4to Trimestre

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Instrumento archivístic...	Hipervínculo a los docu...	Nombre completo del (...)	Área(s) responsable(s) ...	Fecha de validación
2021	01/10/2021	31/12/2021	Otros	Consulta la información	Ver detalle	SUBDIRECCIÓN DE COMPR...	10/01/2022
2021	01/10/2021	31/12/2021	Otros	Consulta la información	Ver detalle	SUBDIRECCIÓN DE COMPR...	10/01/2022
2021	01/10/2021	31/12/2021	Otros	Consulta la información	Ver detalle	SUBDIRECCIÓN DE COMPR...	10/01/2022
2021	01/10/2021	31/12/2021	Otros	Consulta la información	Ver detalle	SUBDIRECCIÓN DE COMPR...	10/01/2022
2021	01/10/2021	31/12/2021	Otros	Consulta la información	Ver detalle	SUBDIRECCIÓN DE COMPR...	10/01/2022
2021	01/10/2021	31/12/2021	Otros	Consulta la información	Ver detalle	SUBDIRECCIÓN DE COMPR...	10/01/2022
2021	01/10/2021	31/12/2021	Otros	Consulta la información	Ver detalle	SUBDIRECCIÓN DE COMPR...	10/01/2022
2021	01/10/2021	31/12/2021	Otros	Consulta la información	Ver detalle	SUBDIRECCIÓN DE COMPR...	10/01/2022

Ejercicio	Fecha de inicio del per...	Fecha de término del p...	Instrumento archivístic...	Hipervínculo a los docu...	Nombre completo del (l...	Área(s) responsable(s) ...	Fecha de validación
2021	01/10/2021	31/12/2021	Otros	Consulta la información	Ver detalle	SUBDIRECCIÓN DE COMPR...	10/01/2022
2021	01/10/2021	31/12/2021	Otros	Consulta la información	Ver detalle	SUBDIRECCIÓN DE COMPR...	10/01/2022
2021	01/10/2021	31/12/2021	Otros	Consulta la información	Ver detalle	SUBDIRECCIÓN DE COMPR...	10/01/2022
2021	01/10/2021	31/12/2021	Otros	Consulta la información	Ver detalle	SUBDIRECCIÓN DE COMPR...	10/01/2022
2021	01/10/2021	31/12/2021	Otros	Consulta la información	Ver detalle	SUBDIRECCIÓN DE COMPR...	10/01/2022
2021	01/10/2021	31/12/2021	Otros	Consulta la información	Ver detalle	SUBDIRECCIÓN DE COMPR...	10/01/2022
2021	01/10/2021	31/12/2021	Otros	Consulta la información	Ver detalle	SUBDIRECCIÓN DE COMPR...	10/01/2022
2021	01/10/2021	31/12/2021	Otros	Consulta la información	Ver detalle	SUBDIRECCIÓN DE COMPR...	10/01/2022



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México
Comité Técnico Interno de Administración de Documentos

TABLA DE DETERMINANTES DE OFICINA

ÁREA	FONDO	CLAVE
JEFA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MX09-GCDMX01-JGCDMX01	1
SECRETARÍA PARTICULAR	MX09-GCDMX01-JGCDMX01	2
DIRECCIÓN GENERAL DE RESOLUCIÓN A LA DEMANDA CIUDADANA	MX09-GCDMX01-JGCDMX01	3
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	MX09-GCDMX01-JGCDMX01	4
COORDINACIÓN GENERAL DEL GABINETE DE SEGURIDAD CIUDADANA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	MX09-GCDMX01-JGCDMX01	5
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN TÉCNICA E INSTITUCIONAL	MX09-GCDMX01-JGCDMX01	6
COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES Y ASUNTOS INTERNACIONALES	MX09-GCDMX01-JGCDMX01	7
COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO	MX09-GCDMX01-JGCDMX01	8

...” (Sic)

D. Estudio de la denuncia.

Cabe precisar que la resolución se centrará en analizar si el Sujeto Obligado cumple o no con la publicación de la Guía Simple de Archivos por cuanto hace al ejercicio 2022.



Hechas las precisiones que anteceden, dado que en su escrito la parte denunciante manifestó que el Sujeto Obligado incumplió con lo dispuesto en el artículo 121, fracción XLIX, de la Ley de Transparencia, correspondiente al ejercicio 2022, al presuntamente no tener publicada la Guía Simple de Archivos, es pertinente traer a la vista dicho precepto normativo:

**“Capítulo II
De las obligaciones de transparencia comunes**

Artículo 121. *Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:*

...
XLIX. *El catálogo de disposición y guía de archivo documental;*
 ...”

De lo establecido en dicho artículo, se desprende la obligación de mantener actualizada, tanto en consulta directa como a través de los respectivos sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información relativa al catálogo de disposición y guía de archivos documental.

Asimismo, los Lineamientos⁴ para el artículo 121, fracción XLIX, disponen lo siguiente:

- El artículo 24, fracción VI de la Ley de Transparencia indica que todo Sujeto Obligado deberá “constituir y mantener actualizados sus sistemas

⁴ Consultables en <https://transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/5ef/90d/207/5ef90d207e773886270229.pdf>



de archivo y gestión documental, conforme a la normatividad aplicable”. Por lo anterior, los sujetos obligados de la Ciudad de México deben elaborar los instrumentos de control y consulta archivística que le permitan organizar, administrar, conservar y localizar de manera expedita sus archivos; artículo 28 de la Ley de Transparencia. Dichos instrumentos deberán hacerse públicos y serán los siguientes:

- El catálogo de disposición documental: El artículo 4 de la Ley de General de Archivos define catálogo de disposición documental como “Al registro general y sistemático que establece los valores documentales, la vigencia documental, los plazos de conservación y la disposición documental”.
- **La guía simple de archivos:** En los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, Capítulo II; De Los Criterios para la Sistematización, Sección Cuarta; De los Instrumentos de control y consulta archivísticos, apartado Décimo Cuarto, se establece que ‘Además de los Instrumentos de control y consulta archivísticos, los Sujetos obligados deberán contar con la Guía de archivo documental, la cual debe contener como mínimo: I. La descripción general contenida en las series documentales que conforman los archivos de trámite, de concentración e histórico, y II. Nombre, cargo, dirección y correo electrónico del titular de cada una de las áreas responsables de la información.’

- El periodo de **actualización es anual** y se debe conservar en el sitio de Internet la **información vigente**.

Ahora bien, de la revisión al **Portal de Transparencia** del Sujeto Obligado en la dirección electrónica: <https://transparencia.cdmx.gob.mx/jefatura-de-gobierno-de-la-ciudad-de-mexico/articulo/121>, se observó lo siguiente en relación con el artículo y fracción denunciados:



Al seleccionar el formato se accede a la siguiente página:

Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México

Responsable de la Unidad de Transparencia

- Artículo 121
- Artículo 123
- Artículo 141
- Artículo 146
- Artículo 147
- Artículo 172

Artículo 121 +

Fracción XLIX +

Formato 49_LTAIPRC_Art_121_Fr_XLIX

Fecha de creación: 30 Abril 2022
 Vigencia: 31 Marzo 2022
 Valsición: 31 Marzo 2022
 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Compras y Control de Materiales




XLIX. El catálogo de disposición y guía de archivo documental

Derivado de la Emergencia Sanitaria que se vive en el mundo y en el país, el INFOCDMX ha creado un micrositio denominado "DATOS PERSONALES Y TRANSPARENCIA PROACTIVA COVID 19", el cual tiene por objeto sensibilizar e informar a los Servidores Públicos de los Sujetos Obligados y a la Población en General de la Ciudad de México, sobre el adecuado tratamiento de los Datos Personales en esta contingencia, así como información de interés en materia de salud y relacionados, consulta en el siguiente enlace:



Descargar Información vigente

📄 Descarga: XLSX
 Fecha de creación: 31 Marzo 2022
 Actualización: 31 Marzo 2022
 Autoridad que la crea o remite: Subdirección de Compras y Control de Materiales

De conformidad con lo anterior, se advierte que el Sujeto Obligado tiene publicado el año 2022, el cual al ser consultado arroja la siguiente información:

Catálogo de disposición documental y guía simple de archivos									
Ejercicio	Fecha de inicio del periodo que se informa	Fecha de término del periodo que se informa	Instrumento archivístico (catálogo)	Hiperenlace a los documentos	Nombre completo del (de) responsable e integrantes del área, cargo y puesto (Tabla_43002)	Años(s) responsable(s) que generen, poseen(n), publican(n) y actualizan la información	Fecha de elaboración	Fecha de actualización	Nota
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/6236774718862387c7d8e328098922903.pdf	7	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Controles de Correspondencia de Entrada y Salida
2022	01/01/2022	31/03/2022	Inventarios documentales	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/6236774718862387c7d8e328098922903.pdf	8	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Inventario Documental Archivo de Trámite
2022	01/01/2022	31/03/2022	Inventarios documentales	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/6236774718862387c7d8e328098922903.pdf	9	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Inventario de Baja Documental
2022	01/01/2022	31/03/2022	Inventarios documentales	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/6236774718862387c7d8e328098922903.pdf	10	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Inventario de Transferencia Documental Primaria
2022	01/01/2022	31/03/2022	Inventarios documentales	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/6236774718862387c7d8e328098922903.pdf	11	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Inventario de Transferencia Documental Secundaria
2022	01/01/2022	31/03/2022	Inventarios documentales	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/6236774718862387c7d8e328098922903.pdf	12	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Inventario Documental de Archivo Histórico
2022	01/01/2022	31/03/2022	Inventarios documentales	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/6236774718862387c7d8e328098922903.pdf	13	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Inventario Documental de Archivo de Concentración
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/6236774718862387c7d8e328098922903.pdf	14	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Ficha Técnica de Valoración Documental
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/6236774718862387c7d8e328098922903.pdf	15	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Control de préstamo de Expediente y Estadística de Usuarios
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/6236774718862387c7d8e328098922903.pdf	16	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Control de Conservación y Restauración de Documentos
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/6236774718862387c7d8e328098922903.pdf	17	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Guía General de Fondo del Archivo Histórico
2022	01/01/2022	31/03/2022	Guía de archivo documental	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/6236774718862387c7d8e328098922903.pdf	18	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Lineamientos aplicables para los archivos de trámite, concentración e histórico Los LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LOS ARCHIVOS DE TRÁMITE, CONCENTRACIÓN E HISTÓRICO fungen como guía simple de archivos, lo anterior con fundamento en el artículo 22 de la LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/6236774718862387c7d8e328098922903.pdf	19	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Etiqueta de identificación para unidad de instalación para la transferencia primaria, secundaria y baja documental
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/6236774718862387c7d8e328098922903.pdf	20	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Mapa de ordenación topográfica
2022	01/01/2022	31/03/2022	Informe anual de cumplimiento	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/6236774718862387c7d8e328098922903.pdf	21	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Informe Anual del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico PIDA 2021
2022	01/01/2022	31/03/2022	Programa Anual de Desarrollo Archivístico	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/6236774718862387c7d8e328098922903.pdf	22	SUBDIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES	05/04/2022	31/03/2022	Programa Anual de Desarrollo Archivístico PIDA 2022

Como se observa, en efecto, el Sujeto Obligado tiene publicada la Guía de Archivo Documental y al consultar el hipervínculo al documento en mención, este dirige a los “LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LOS ARCHIVOS DE TRÁMITE, CONCENTRACIÓN E HISTÓRICO”, como se muestra con la siguiente imagen:



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
 Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México
 Comité Técnico Interno de Administración de Documentos

LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LOS ARCHIVOS DE TRÁMITE, CONCENTRACIÓN E HISTÓRICO

OBJETIVO GENERAL

Llevar a cabo el Registro, Control, Trámite de Expedientes, Baja y/o Transferencia en los archivos de conformidad a lo establecido en el Cuadro General de Clasificación Archivística y, Catálogo de Disposición Documental, a fin de que los archivos administrativos se organicen para la guarda de los expedientes que deben conservar.



Con lo anterior, se podría otorgar la razón a la parte recurrente, no obstante, en la columna “Nota” del archivo publicado por el Sujeto Obligado, se puede observar la siguiente precisión:

Lineamientos aplicables para los archivos de trámite, concentración e histórico ***Los LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LOS ARCHIVOS DE TRÁMITE, CONCENRACIÓN E HISTÓRICO** **funngen coo guía simple de archivos, lo anterior con fundamento en el artículo 22 de la LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Con la precisión realizada, este Instituto determina que el Sujeto Obligado cumple con la publicación de la Guía Simple de Archivos.

Ahora bien, de conformidad con los Lineamientos la actualización debe ser anual y vigente, por lo que, se advierte que el Sujeto Obligado mantiene publicado el ejercicio 2022 vigente al treinta y uno de marzo del mismo año.

Por otra parte, el realizar la revisión en el **Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia**, para el ejercicio 2022, del artículo 121, fracción XLIX, de la Ley de Transparencia, el Sujeto Obligado tiene publicado lo siguiente:

Ver todos los campos

Ejercicio	Fecha de inicio del peri...	Fecha de término del p...	Instrumento archivístico...	Hipervínculo a los datos...
2022	01/01/2022	31/03/2022	Programa Anual de Desarro...	Consulta la información
2022	01/01/2022	31/03/2022	Informe anual de cumplimi...	Consulta la información
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	Consulta la información
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	Consulta la información
2022	01/01/2022	31/03/2022	Guía de archivo documental	Consulta la información
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	Consulta la información
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	Consulta la información
2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	Consulta la información

En lo publicado se observa la Guía de Archivo Documental y al ser consultado el documento se arroja la siguiente información:



LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LOS ARCHIVOS DE TRÁMITE, CONCENTRACIÓN E HISTÓRICO

OBJETIVO GENERAL

Llevar a cabo el Registro, Control, Trámite de Expedientes, Baja y/o Transferencia en los archivos de conformidad a lo establecido en el Cuadro General de Clasificación Archivística y, Catálogo de Disposición Documental, a fin de que los archivos administrativos se organicen para la guarda de los expedientes que deben conservar.

Ahora bien, al descargar la información publicada en su totalidad, se arroja un archivo en formato PDF del que se muestra a continuación los siguientes extractos:

ID	Ejercicio	Fecha de inicio Del Periodo Que Se Informa	Fecha de Término Del Periodo Que Se Informa	Instrumento Archivístico (catálogo)	Hipervínculo a Los Documentos
48953789	2022	01/01/2022	31/03/2022	Programa Anual de Desarrollo Archivístico	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/628f7616934230f660387223074110064.pdf
48953788	2022	01/01/2022	31/03/2022	Informe anual de cumplimiento	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/628f7616934230f660387223074110064.pdf
48953787	2022	01/01/2022	31/03/2022	Otros	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/628f7616934230f660387223074110064.pdf
48953786	2022	01/01/2022	31/03/2022	Guía de archivo documental	https://www.transparencia.cdmx.gob.mx/storage/app/uploads/public/628f7616934230f660387223074110064.pdf



Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
05/04/2022	31/03/2022	Programa Anual de Desarrollo Archivístico PADA 2022
05/04/2022	31/03/2022	Informe Anual del Programa Institucional de Desarrollo Archivístico PIDA 2021
05/04/2022	31/03/2022	Mapa de ordenación topográfica
05/04/2022	31/03/2022	Lineamientos aplicables para los archivos de trámite, concentración e histórico *Los LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LOS ARCHIVOS DE TRÁMITE, CONCENRACIÓN E HISTÓRICO fungen coo guía simple de archivos, lo anterior con fundamento en el artículo 22 de la LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

Al igual que en su Portal de Transparencia, el Sujeto Obligado publica la precisión respecto de la Guía de Archivo Documental, en el sentido: *“Lineamientos aplicables para los archivos de trámite, concentración e histórico *Los LINEAMIENTOS APLICABLES PARA LOS ARCHIVOS DE TRÁMITE, CONCENRACIÓN E HISTÓRICO fungen coo guía simple de archivos, lo anterior con fundamento en el artículo 22 de la LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.”* (Sic)

Por lo anterior, toda vez que, de conformidad con los Lineamientos la actualización debe ser anual y vigente, se advierte que el Sujeto Obligado mantiene publicado el ejercicio 2022 vigente al treinta y uno de marzo del mismo año, máxime que en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia se indica que: **“Esta información se actualiza cada AÑO y debe permanecer publicada, de manera obligatoria, solo la información más reciente (vigente); por tanto, no es exigible que se conserve la información de periodos anteriores.”**

Por lo expuesto y analizado, se concluye que la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México cumple con la obligación de transparencia del artículo 121, fracción XLIX, de la Ley de Transparencia respecto a la publicación de la Guía Simple de Archivos, tanto en su Portal de Transparencia como en la Plataforma Nacional de Transparencia, al tener publicada la información de forma anual y vigente.



Consecuentemente, por lo expuesto en el presente Considerando, con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia la denuncia es **INFUNDADA**.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se:

R E S U E L V E

PRIMERO. Por las razones señaladas en el Considerando Tercero de esta resolución, y con fundamento en el artículo 165 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, la denuncia que nos ocupa es **INFUNDADA**.

SEGUNDO. Notifíquese la presente resolución al denunciante a través del medio señalado para tal efecto y por oficio al Sujeto Obligado.



Así lo acordaron, en Sesión Ordinaria celebrada el trece de julio de dos mil veintidós, por **unanimidad** de votos, los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, conformado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

EATA/KCT

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA
COMISIONADO PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ
COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO
COMISIONADA CIUDADANA**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO
SECRETARIO TÉCNICO**